



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 8

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIP. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA.---

----- Antes de dar inicio a la presente sesión el Diputado Presidente **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEGA**, articula lo siguiente:-----

----- “Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Honorable Pleno Legislativo, agradezco a todos su apoyo y su respaldo para que un servidor y el compañero Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa presidan los trabajos de esta Mesa Directiva durante el mes de noviembre que hoy estamos comenzando. Muchas gracias a todos por su apoyo y por su respaldo.” -----

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, siendo las **doce** horas con **quince** minutos del día **primero** de **noviembre** del año **dos mil dieciséis**, con la inasistencia justificada de la Diputada **NANCY DELGADO NOLAZCO**, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del **Acta número 6**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 25 de octubre del año 2016; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes **1. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su ámbito competencial, exhorta a la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales, con atención a la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales para que se realicen las acciones necesarias a fin de renovar los mecanismos legales correspondientes,**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*dentro del esquema de recaudación federal participable, para crear un fondo de apoyo adicional a municipios fronterizos, que les permita allegarse mayores recursos a los que actualmente tienen derecho, así como para ampliar las participaciones federales que recibirán los municipios en general durante el ejercicio fiscal 2017, impulsando para tal efecto las adecuaciones legales conducentes al marco jurídico en el que se sustenta el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. 2. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa a la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Tamaulipas, para que dentro de la ejecución del Programa Pensión para Adultos Mayores, contemple las gestiones y acciones necesarias para brindar a las y los beneficiarios del citado programa, el trato digno, respetuoso, oportuno, con calidad y equitativo, sin discriminación de ningún tipo, al que tienen derecho, así como la valorización de creación de más módulos de atención, la optimización de los horarios y capacitación del personal; **Octavo.** Asuntos Generales; y **Noveno.** Clausura de la Sesión.-----*

----- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 25 de octubre del año 2016, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 6**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente, la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad**.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA** solicita a las Diputadas Secretarias, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “Del Secretario General de Gobierno, oficio número 22, fechado el 26 de octubre del año en curso, remitiendo informe del saldo de deuda pública, directa e indirecta al 30 de septiembre de 2016, del Gobierno del Estado de Tamaulipas.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos correspondientes.-----

----- “Del Ayuntamiento de Matamoros, oficio número 239/2016, remitiendo el estado de deuda pública correspondiente al mes de septiembre de 2016, de ese municipio.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos correspondientes.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Del Ayuntamiento de Reynosa, remitiendo Acta Administrativa correspondiente a la entrega-recepción de la administración 2013-2016, del citado municipio.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, inciso D) y segundo párrafo del artículo 23 de la Ley para la Entrega Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes. -----

----- “De la Legislatura de Chihuahua, oficio número 1868-26/16, fechado el 26 de septiembre del año en curso, remitiendo copia del Decreto número 1625/2016, por medio del cual la Sexagésima Cuarta Legislatura de ese Congreso, declara al Ciudadano Licenciado Javier Corral Jurado, Gobernador Electo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, para el período comprendido del 4 de octubre de 2016 al 7 de septiembre de 2021.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se tome debida nota agradeciendo la información. -----

----- “Del Ex-Secretario de Finanzas y Tesorería de la Administración 2013-2016, del Ayuntamiento de Reynosa, escrito fechado el 25 de octubre del actual, remitiendo información y documentación solicitada por la actual administración municipal.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes. -----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 023/2016, recibido el 24 de octubre del presente año, comunicando la elección de la Mesa Directiva para el segundo mes del primer período ordinario de sesiones del primer año de esa Legislatura, quedando como Presidenta la Diputada Gabriela Angulo Sauri.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “Del Ayuntamiento de Tampico, oficio 4425, solicitando partida presupuestal con la finalidad de cumplir con obligaciones de pago derivada de diversos procedimientos administrativos en contra de ese municipio.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para su análisis y efectos procedentes. -----

----- “Del Presidente del Movimiento Demócrata Tamaulipeco, oficio fechado el 26 de octubre del actual, solicitando a los integrantes de esta Legislatura se trabaje en una iniciativa de ley para que los funcionarios de elección popular tengan asegurada su seguridad integral.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turne al Instituto de Investigaciones Parlamentarias, para su estudio y análisis procedente. -----

----- “Del Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Morelos, escrito fechado el 25 de octubre del presente año, informando que se llevó a cabo la reunión extraordinaria del Consejo de Administración de dicho organismo.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos correspondientes. ----

----- “De los Ayuntamientos de San Nicolás y Río Bravo, oficios recibidos el 27 de octubre del actual, remitiendo Tabla de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal 2017.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales, para los efectos que haya a lugar. -----

----- “De la Ex–Presidenta Municipal de Gómez Farías, administración 2013-2016, escrito fechado el 28 de octubre del actual, remitiendo copia del Acta Administrativa correspondiente a la entrega-recepción de la administración 2013-2016, del citado municipio.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, inciso D) y segundo párrafo del artículo 23 de la Ley para la Entrega Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes. -----

----- “Del Auditor Superior del Estado, oficio número 1137/2016, fechado el 31 de octubre del año en curso, dirigido al Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, informándole de la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas por esa Auditoría.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna al Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento. -----

----- “Se recibió oficio de diversos integrantes del Cabildo del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, haciendo del conocimiento de este Poder Legislativo, diversas irregularidades presuntamente cometidas por la Presidenta Municipal de ese municipio.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de Gobernación para los efectos procedentes. -----

----- “Del Ayuntamiento de Tula, oficio número 001/2016, de fecha 6 de octubre del año en curso, remitiendo Acta Administrativa correspondiente a la entrega-recepción de la Administración 2013-2016 del citado municipio, a la cual se anexan 2 documentos notariales derivados del procedimiento antes referido.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, inciso D) y segundo párrafo del artículo 23 de la Ley para la Entrega Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes. -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Al efecto, la Diputada **MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES** da cuenta de la ***Iniciativa de reforma constitucional al artículo 64 fracción V de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas sobre derecho y competencia de los Diputados para promover iniciativas.*** -----

----- Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida, el Diputado **HUMBERTO RANGEL VALLEJO** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de la Entidad, con el objeto de que establezcan cuanto antes instancias municipales especializadas que contribuyan a garantizar el derecho a un medio ambiente sano por medio del análisis e instrumentación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de gases y compuestos de efecto invernadero.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Desarrollo Sustentable** con opinión de la **Comisión Especial de Cambio Climático y Energía**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, el Diputado **ÁNGEL ROMEO GARZA RODRÍGUEZ** da cuenta de la ***Iniciativa de proyecto de Punto de Acuerdo, mediante el cual, con pleno respeto a su ámbito competencial, se exhorta a la Ciudadana Maki Esther Ortiz Domínguez, alcaldesa del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para que los acuerdos y resoluciones dictados por el ayuntamiento a su cargo, se ajusten estrictamente al marco constitucional y legal del Municipio.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA** menciona lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y así proceder directamente a su discusión y votación.” -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma. -----

----- Acto continuo, el Diputado **CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su ámbito competencial, exhorta a la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales, con atención a la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales para que se realicen las acciones necesarias a fin de renovar los mecanismos legales correspondientes, dentro del esquema de recaudación federal participable, para crear un fondo de apoyo adicional a municipios fronterizos, que les permita allegarse mayores recursos a los que actualmente tienen derecho, así como para ampliar las participaciones federales que recibirán los municipios en general durante el ejercicio fiscal 2017, impulsando para tal efecto las adecuaciones legales conducentes al marco jurídico en el que se sustenta el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.*** -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia participando en primer término la Diputada **MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA**, quien formula lo siguiente: -----

----- “Con tu permiso Diputado Presidente; compañeras y compañeros Legisladores. Acudo a esta tribuna para expresar el beneplácito de adhesión del Grupo Parlamentario del PRI en esta LXIII Legislatura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales para que dentro del presupuesto de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

egresos de la federación del ejercicio fiscal 2017 se asigne un fondo de apoyo económico que fortalezca las finanzas de los municipios de la frontera norte del país y consecuentemente los de nuestro Estado. He sabido que la mayor concentración demográfica de Tamaulipas se encuentra precisamente en los Municipios de la Frontera de Tamaulipas con los Estados Unidos de América, de ahí la importancia de lograr por todas las vías posibles la consolidación de sus esquemas financieros que apoyen el Desarrollo de esa región, nuestra bancada Priista, votará a favor de esta propuesta, que fortalece y respalda la lucha que los mismos Diputados Federales Priistas en el Honorable Congreso de la Unión, han impulsado en días recientes, planteando inclusive que se fije un fondo de 1,600 millones de pesos, un fondo estratégico, que será con el propósito de atender, entre otros, el fenómeno migratorio que repercute en esa zona; además los municipios de la Frontera Norte y los de Tamaulipas, requieren de recursos financieros adicionales, para compensar la demanda de obras y servicios que implica la alta migración y el asentamiento temporal de la población, que generalmente acusa una condición económica vulnerable, la moción de los Diputados Federales Priistas, incluye la necesidad de apoyar a las pequeñas y medianas empresas, al empleo temporal fronterizo y al rubro de infraestructura urbana y vivienda para la cohesión social. Por eso hoy los Diputados Priistas de esta Legislatura, reiteramos nuestro apoyo para que los municipios fronterizos de Tamaulipas, reciban mayores recursos y se apruebe el Punto de Acuerdo mencionado. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

----- Enseguida el Diputado **JESÚS MA. MORENO IBARRA**, menciona lo siguiente:-----

----- “Con su permiso Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación y público en general, buenas tardes. Una de las premisas fundamentales, establecidas en el Programa Acción Política del Partido Acción Nacional, lo es la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

transformación económica de México, por ello nos pronunciamos por una distribución equitativa del ingreso y por el fortalecimiento de las haciendas públicas municipales, así también consideramos al Municipio como un compromiso con el Desarrollo Local, por lo que este debe contar con los recursos necesarios, tanto por los ingresos propios de su recaudación fiscal como por la aplicación subsidiaria de recursos provenientes de los estados y de la Federación, es así que, a la luz de los lineamientos de nuestro programa de acción, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por mi conducto, expreso su voto a favor de este dictamen, los municipios fronterizos, son de los que más aportan al Sistema Recaudatorio Centralizado del País y, sin embargo, suelen ser de los que menos ingresos reciben de la hacienda pública federal, por ello resulta necesario que se implementen nuevas alternativas en la asignación de participaciones a los municipios fronterizos, apoyemos esta acción legislativa en aras de gestionar la renovación de los mecanismos del Sistema de Recaudación Federal Participable establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal, a fin de lograr la asignación de mayores recursos para los municipios fronterizos, por todo ello votemos a favor de este dictamen, votemos a favor de la posibilidad de allegar más recursos a las haciendas públicas de los municipios fronterizos de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- No existiendo más participaciones, el Diputado Presidente lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente.--

----- A continuación el Diputado **VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa a la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Social en el Estado de Tamaulipas, para que dentro de la ejecución del Programa Pensión para Adultos Mayores, contemple las gestiones y acciones necesarias para brindar a las y los beneficiarios del citado programa, el trato digno, respetuoso, oportuno, con calidad y equitativo, sin discriminación de ningún tipo, al que tienen derecho, así como la valorización de creación de más módulos de atención, la optimización de los horarios y capacitación del personal.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el Dictamen de referencia, participando en primer término la Diputada **COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA**, quien emite lo siguiente: -----

----- “Con su permiso Diputado Presidente, Compañeras y Compañeros Legisladores, público en general que nos acompañan en este recinto. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 101 al 108 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, acudo a esta tribuna a plantear una adición al dictamen cuya discusión nos ocupa con las siguientes consideraciones: primeramente quisiera hacer de su conocimiento que efectivamente el programa de adultos mayores 65 y más, que tiene muchos años operando en nuestro país, efectivamente como otros programas en ocasiones se han cometido algunas irregularidades pero por nosotros es sabido que para que este programa como otros federales lleguen al beneficio y beneplácito de las personas que son beneficiadas del mismo, se concurre en una serie de convenios tácitos con el Gobierno Estatal y con el Gobierno Municipal, quiero comentarles que específicamente en este programa para que se pueda operar se realizan convenios con los gobiernos municipales que son quienes establecen los lugares donde se opera este programa y al Gobierno Estatal le corresponde la guardia y custodia del dinero a través de la seguridad pública que se realiza, creo que es menester que esta exhortación se haga a los 3 órdenes de gobierno, puesto que actualmente existen precisamente esos módulos de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

atención a lo largo y ancho del Estado los horarios vigentes por el programa federal son de lunes a viernes con un horario de 9 a 6 de la tarde y los sábados con un horario de 9 a 5 de la tarde, por lo cual consideramos que por lo expuesto en la Comisión efectivamente hay unas cuestiones que hay que cambiar, sin embargo, haciendo esta puntualización quisiéramos agregar que no solo el programa de adultos mayores 65 y más atiende a la población más vulnerable, sino que existe una amplia gama de programas implementados por la administración pública tanto federal como estatal y municipal, que prestan servicios sociales a los que la población tiene derecho, de igual manera todos los programas sociales son regulados por reglas de operación en las que se fincan las responsabilidades de los servidores públicos, responsables de su ejecución y los derechos y obligaciones de los beneficiarios. Es cierto que la atención de los beneficiarios en ocasiones no se presta con diligencia y cuidado que la población merece y también es cierto que esto ocurre independientemente del orden de gobierno a cuya competencia corresponde el otorgamiento de los beneficios, esto compañeros ocurre en hospitales, en centros de salud, en oficinas recaudadoras, en oficinas de registro civil y de diversas índole de instituciones, de ahí que nuestra propuesta de adición pretende hacer extensivo el exhorto a todas las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, para que los servidores públicos presten un servicio de calidad y calidez a la población beneficiaria. Por lo anteriormente motivado y fundado a su alta consideración me permito proponer la siguiente adición al articulado del dictamen cuya discusión nos ocupa en los siguientes términos Punto de Acuerdo. Único: Se mantiene en sus términos el primer párrafo y la adición se hace extensivo el presente exhorto a todas las dependencias y entidades de la administración pública, tanto federal, estatal y municipal que prestan servicios a la población a través de programas dirigidos a la población en general y de manera particular a los segmentos más vulnerables de nuestra sociedad. Transitorio. Artículo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Único. Se mantiene en sus términos. Diputado Presidente, solicito a Usted someter a consideración del Pleno la presente propuesta de adición. Es cuanto.”-----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de adición de la Diputada **HERNÁNDEZ GARCÍA**, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **desechada por 20 en contra y 15 votos a favor**, en consecuencia el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a la Diputada **COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA**, quien expresa lo siguiente:-----

----- “Muchas gracias Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados, solamente quisiera hacer una precisión de hechos, el Grupo Parlamentario del PRI no estamos en contra de que se atienda a la gente con calidad y con calidez; sin embargo, no estamos de acuerdo en que éste sea una exhortación de tipo parcial a un solo programa cuando existen muchas más prácticas que no dan un trato digno, respetuoso y por lo tanto, esta exhortación que nos compete la votaremos en contra. Gracias.”-----

----- Enseguida la Diputada **JUANA ALICIA SÁNCHEZ JIMÉNEZ**, menciona lo siguiente: -----

----- “Con su venia compañero Presidente, buenas tardes a todos los aquí presentes. Exposición general, exhorto a la Delegación Estatal de la Secretaría de Desarrollo Social, Diputado Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros, en primer lugar quiero felicitar al Presidente e integrantes de la Comisión de Gobernación por su instalación el día de ayer, igualmente reconozco la seriedad de su trabajo durante el análisis y dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera respetuosa a la Delegación Estatal de Tamaulipas de la Secretaría de Desarrollo Social, para que dentro de la ejecución del programa Pensión para Adultos Mayores



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

contemple las gestiones y acciones necesarias para brindar a las y los beneficiarios del citado programa, el trato digno, respetuoso, oportuno con calidad y equitativo sin discriminación de ningún tipo al que tienen derecho, así como la valorización de creación de más módulos, la optimización de los horarios o capacitación del personal la cual fuera presentada ante este Pleno Legislativo y turnada por la Mesa Directiva a dicha Comisión. Sin lugar a duda, el análisis y sustento del mismo parte del hecho de que el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce prerrogativas de derechos humanos y convalida los tratados internacionales suscritos por el Estado Mexicano; de igual manera, la obligación de toda autoridad de promover, respetar y proteger estos derechos fundamentales y garantizarlos plenamente bajo principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, no podemos descartar que conforme avanza la edad de las personas estas tienen que enfrentar estilos de vidas diferentes a consecuencias de la pérdida de capacidades motrices y cognitivas, la dependencia económica y asistencial, la pobreza, la falta de servicios y la vulnerabilidad, lo que genera en muchos de los casos que se encuentren frente a situaciones de discriminación por parte de quienes tienen la obligación de atender las políticas y programas sociales a los cuales tienen derecho. Como Legisladores debemos de dejar en claro que tanto nuestros adultos mayores considerados dentro de los grupos vulnerables, así como cualquier otra persona, contarán siempre con todo nuestro apoyo para ser efectiva una protección especial y un trato digno, respetuoso, oportuno, de calidad y equitativo sin discriminación de ningún tipo por parte de todos los órganos que integran la administración pública de nuestro Estado en el ejercicio de sus derechos, de igual manera aplaudo y me uno a la participación de cada uno de los integrantes de dicha Comisión y las inquietudes expuestas durante el trabajo de la misma por parte de mis compañeros Diputados que asistieron y colaboraron para dar luz y orientar en la resolución de dicho dictamen,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

esto da cuenta del compromiso que las Comisiones de esta LXIII Legislatura adquiere una vez instaladas. Compañeras y compañeros Diputados, les invito a que juntos trabajemos siempre con responsabilidad, objetividad, imparcialidad, profesionalismo y diligencia en el marco de nuestras atribuciones en pro de un mejor Tamaulipas. Referente a lo que dice nuestra compañera Diputada Copitzi, este Punto de Acuerdo se deriva de un hecho concreto que entraña la necesidad de brindar un servicio tomando en cuenta ciertas previsiones y la responsabilidad de ello incumbe legalmente y de manera exclusiva a la institución pública que se establece en la iniciativa, así lo establecen las reglas de operación del programa federal del cual se deriva el servicio al que se ciñe esta acción legislativa, por ende es lógico que la exhortación debe hacerse entonces a la institución responsable legalmente, instancias ejecutoras, la instancia ejecutora y responsable de este programa será la SEDESOL a través de la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios y las delegaciones para el caso del apoyo descrito en la numeral 4.2, 11.4 rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de casas de día para la atención de adultos mayores, los ejecutores podrán ser también las autoridades federales, estatales o municipales, así como las organizaciones de la sociedad civil que cuenten con el registro de la clave única de inscripción el CLUNI de conformidad con lo establecido en el citado numeral, este numeral lo puede usted revisar 3.7.1 instancias ejecutoras. Es por lo anterior que no estimamos procedente girar el exhorto a instancias o instituciones distintas a la Delegación de SEDESOL Federal, menos, aunque el Punto de Acuerdo se refiera a todos los programas habidos y por haber, yo los invito a que apoyemos este Punto de Acuerdo que tiene como único propósito que la autoridad responsable adopte las medidas necesarias y brinde un mejor servicio a los adultos mayores en el sentido de evitar los hechos que motivaron esta acción legislativa, estimamos que la propuesta de modificación que aquí



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

se propuso solo desvirtúa y sesga la finalidad de este Punto de Acuerdo.
Es cuanto.”-----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA** exhibe lo siguiente:-----

----- “Muy buenas tardes compañeras, compañeros, con el permiso de la presidencia. El día de ayer en trabajo en Comisiones, se emitieron algunas opiniones respecto al dictamen que nos ocupan y dieron a conocer las fuentes que motivaron el Punto de Acuerdo, si existían videos y denuncias entre otras cosas, al respecto quiero hacer del conocimiento, que en efecto como se dijo ayer, existen elementos probatorios que dan sustento al presente acuerdo, y cito, por ejemplo, una publicación del 31 de octubre de Hoy Tamaulipas, donde algunos ciudadanos piden más módulos de 65 y más en Matamoros y en el cual dice que debe de haber más módulos cerca de ellos pues están muy lejos y tienen que viajar de la parte norte del municipio a la parte sur del mismo. También hay otra documental de El Expreso, donde dice que las malas condiciones que concentran a los beneficiarios del Programa 65 y más, después 3 adultos mayores se desmayaron al estar haciendo fila por más de 2 horas, en las ciudades de Matamoros, Nuevo Laredo y Tampico, no es personal, pero aquí está la documental. En ese orden de ideas, quiero reiterar que no tenemos que esperar a que exista una denuncia o actuar a petición de parte. Como representantes ciudadanos debemos actuar a la brevedad, no se puede aletargar una situación cuando sabemos que están siendo afectados derechos prioritarios como es el caso de los adultos mayores, por otra parte referirá también que el presente Punto de Acuerdo, debería extenderse a las autoridades estatales y municipales, al respecto les digo compañeras y compañeros, estamos ante un programa de orden Federal en donde las reglas de operación son aplicadas por una Delegación en este caso la de SEDESOL, y las autoridades estatales y municipales coadyuvan en una medida que se les solicita pero la responsable es la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Tamaulipas, por eso considero que el Punto de Acuerdo se debe dirigir a ésta, si para el Grupo Parlamentario del PRI esta situación es irrelevante para el Grupo Parlamentario del PAN, estas acciones son prioritarias, estaremos interviniendo cada vez que se requiera y no se puede ni se debe minimizar una situación de suma importancia. Se mencionó también que era un desgaste innecesario hacer que esta situación es algo casuístico, ante lo que se pudiera presentar en los distintos programas federales, estatales o municipales y pregunto al respecto ¿Esto es un desgaste innecesario?, ¿De qué forma nos cansa?, de qué manera física-mental no veo esto que es parte de nuestras obligaciones como Diputados, al atender las gestiones de nuestros distintos en lo particular, Distritos perdón, en lo particular no tengo ni tendré inconveniente de actuar cuando sea necesario y aún más tratándose de grupos vulnerables que requieren todo el apoyo para contribuir al respecto en sus derechos. Los invito un día a Ciudad Madero a ver las filas interminables de gente cuando hay norte, cuando llueve, o con el sol. Es cuanto Señor Presidente.”-----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **26 votos a favor** y **9 en contra**, los Diputados que facilitaron su voto en la desaprobación son: **JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOZA, ALEJANDRO ETIENNE LLANO, IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO, RAFAEL GONZÁLEZ BENAVIDES, MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, SUSANA HERNÁNDEZ FLORES, COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA, CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE y ANTO ADÁN MARTE TLÁLOC TOVAR GARCÍA**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- Prosiguiendo con la sesión, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL, participando en primer término el Diputado **JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA**, quien emite lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputadas y Diputados, representantes de los medios de comunicación, buenas tardes a todos. La corrupción es un fenómeno que lastima y ofende a toda la sociedad, es un vicio ancestral que en sus distintas manifestaciones ha afectado al género humano en su conjunto, es una ira de múltiples cabezas que la autoridad debe combatir con toda firmeza, no es una conducta atribuible a una persona, grupo o partido político, ni propio de una determinada época o lugar, no hay corrupción pequeña o grande, corrupción es corrupción, su combate no admite tolerancia, es preciso atacarla desde sus raíces en sus causas y sus efectos, ante la corrupción debe aplicarse la ley, así ni más ni menos debe aplicarse la ley. Como es del dominio público, el Presidente de México el Licenciado Enrique Peña Nieto ha iniciado ante las Cámaras de Diputados y de Senadores una reforma de alto calado a nuestro orden jurídico para implementar el Sistema Nacional Anticorrupción a través de la expedición de 3 nuevas leyes y la modificación de otras 4 más en el orden federal, así se han expedido. La Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción por la cual se sientan las bases de coordinación entre los 3 órdenes de gobierno para la implementación y funcionamiento del sistema a fin de que las autoridades prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción. La Ley General de Responsabilidades Administrativas comúnmente conocida como la Ley 3 de 3, que tiene por objeto distribuir competencias entre los diversos órdenes de gobierno a efecto de establecer las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, las sanciones por los actos u omisiones en que estos y los particulares vinculados incurran y los procedimientos para su aplicación. La Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa que determina la integración, organización, atribuciones y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

funcionamiento del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en sustitución del actual Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y por lo que hace a las reformas se han modificado la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que fija las bases de operación de la Secretaría de la Función Pública, que le permite fungir como órgano de control interno de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación que faculta a la Auditoría Superior de la Federación en materia de responsabilidades y combate a la corrupción para fiscalizar directamente cualquier clase de recursos públicos otorgados mediante contrataciones, subsidios, transferencias, donativos, fideicomisos, fondos, mandatos, asociaciones público privadas o cualquier otra vía, el gasto social y el otorgamiento de garantías sobre créditos contratados por estados y municipios, el Código Penal Federal, ordenamiento que regula los procesos conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, que crea la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con hechos de corrupción, derivado de esta reforma, por imperativo contenido en los artículos transitorios de estas disposiciones en el Estado deberá realizarse la armonización del orden jurídico local con el federal, para lo cual disponemos de un año a partir de la entrada en vigor de los decretos por los que se ha implementado esta reforma, para efectos prácticos el término fenece el 19 de julio del 2017. Diputadas y Diputados, mi presencia en esta tribuna es para manifestar a esta Soberanía y a toda la sociedad que el Grupo Parlamentario del PRI, realizaremos las acciones legislativas necesarias para lograr este propósito, convocamos a las distintas expresiones políticas representadas en esta Soberanía, a que fijemos la agenda para llevar a cabo las acciones legislativas tendientes no solo a cumplir en tiempo y forma con la armonización, sino hacer el primer Congreso del país, que cuente con la legislación adecuada para la prevención, combate y erradicación de la corrupción como la sociedad lo exige, en el Grupo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Parlamentario del PRI, estamos listos para entrarle al tema, ofrecemos nuestras aportaciones intelectuales, la experiencia en los distintos ámbitos de la vida profesional y social de las Diputadas y Diputados de nuestra bancada, haremos propuestas, buscaremos consensos, dialogaremos con los demás grupos y fracciones parlamentarias, pero sobre todo escucharemos a la sociedad, recogeremos sus propuestas y las trasladaremos al texto legal y mientras ello sucede estaremos muy atentos a que los gobiernos estatal y municipales al margen de las siglas y que todos los sujetos obligados se conduzcan con absoluta honestidad, hacer todo lo que este de nuestra parte para prevenir acciones y omisiones de corrupción de servidores públicos de los 3 poderes, de los órganos autónomos y de los municipios, aquí está la voluntad del Grupo Parlamentario del PRI, en esta Sexagésima Tercera Legislatura de ir ya por la reforma anticorrupción. Señoras y señores Legisladores de las distintas fuerzas políticas aquí representadas, estaremos muy atentos a su amable respuesta.” -----

----- Enseguida, el Diputado **OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS** enuncia lo siguiente:-----

----- “Muy buenas tardes, con su venia Diputado Presidente, compañeras, compañeros Diputados, amigos de los diferentes medios de comunicación, público en general. En estas fechas recientes, que se lleva a cabo la discusión de los presupuestos en el Congreso de la Unión y donde en este Congreso local ha existido la madurez y la solidaridad para estar del lado de los diferentes sectores de nuestro Estado y del país, porque así lo hemos dejado claro en Sesiones anteriores, donde nos hemos puesto del lado de quien viene y lo requiere, lo solicita, lo necesita y creo que esa es nuestra principal tarea y hemos dado muestra de la gran capacidad de la madurez política que tenemos quienes estamos representando en esta Legislatura. Por lo tanto en estas fechas recientes, los Diputados Federales del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, en el Congreso de la Unión, emitieron su postura respecto al



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

recorte presupuestal en que se ve afectado el Instituto Nacional del emprendedor, hasta en un 50% de lo vigente para este ejercicio fiscal, lo anterior, en el marco del análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, al respecto tenemos a bien emitir una postura que refleje el apoyo desde esta tribuna a nuestros compañeros Legisladores del orden federal y exhortar a que el recurso para este Instituto no se disminuya, toda vez que con ello se frene el desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que genera el 80% de los empleos en el País y el 50% del Producto Interno Bruto, no olvidemos que el Instituto Nacional del Emprendedor, es un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Economía, que tiene por objeto instrumentar, ejecutar y coordinar la Política Nacional de Apoyo Incluyente a Emprendedores y a las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas, impulsando su innovación competitividad y proyección en los Mercado Nacional e Internacional para aumentar su contribución al Desarrollo Económico y el bienestar social. En relación a lo anterior, nuestro Partido Nueva Alianza, confirma su postura de apoyar a este sector empresarial, no olvidemos que la Secretaría de Economía, es una Institución que promueve e instrumenta políticas públicas y programas orientados a crear más y mejores empleos, más y mayores empresas, más y mejores emprendedores y reducir el presupuesto al INADEM, se afectará considerablemente al desarrollo de estas empresas, que hoy en día, resalto, necesitan de una mayor inversión para el Desarrollo de las MIPYMES, el principal objetivo del Gobierno Federal al crear este apoyo, fue incentivar el crecimiento económico nacional, regional y sectorial, mediante el fomento a la productividad y a la innovación, si bien es cierto, que el tema que aquí planteamos, como lo expuse al inicio de mi participación, está en discusión ante nuestros homólogos en el orden federal, esto no nos exime de hacer lo propio desde esta tribuna, toda vez que a la hora de que se apliquen dichos recortes, estos repercuten de manera directa en las entidades federativas, razón por las que alzamos la voz a nombre de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

los tamaulipecos y unimos esfuerzos para seguir vigilando los temas financieros, que por razón de la fecha están próximos a ser aprobados. Desde esta tribuna hacemos un llamado al Ejecutivo Federal a fin de que este ramo administrativo no quede desprotegido, a que valoren el impacto que se sufrirá, pero sobre todo, a que se reconsidere el presupuesto que asigna a este rubro. Nuestro deber como Legisladores y como fracción parlamentaria es contribuir al desarrollo y consolidación de las instituciones públicas. Recordemos que este es el mecanismo por el cual la ciudadanía acude a acceder a los recursos públicos. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Por último el Diputado **HUMBERTO RANGEL VALLEJO**, expone lo siguiente: -----

----- “Con su venia Diputado Presidente; Diputadas, Diputados, amigos de los medios de comunicación, público en general. Compañeras Diputadas y Diputados, hoy pido el uso de la palabra en la tribuna, para hablar acerca del punto próximo pasado, donde se externó un Punto de Acuerdo por parte de la bancada de Acción Nacional, en donde en lo personal estoy a favor de que se haga el exhorto respetuosamente a las autoridades federales porque nosotros estamos en la condición de representar al pueblo de Tamaulipas, el pueblo de México. Pero también es cierto que he estado a favor de apoyar la iniciativa de adhesión de la compañera Copitzi, porque también creo que dentro de organismos municipales y estatales también puede haber o ha habido situaciones en donde también a los ciudadanos no se les ha tomado en cuenta. Yo pido respetuosamente que estemos de parte del ciudadano. Que nos quitemos la camisa o el logotipo del partido y la ideología y que juntos como representantes de los tamaulipecos, podamos hacer exhortos de manera respetuosa a cualquier autoridad de que sea, ya sea federal, estatal o municipal porque hemos sido electos y estamos en esta tribuna y en este Congreso, no para beneficio de ningún partido en particular, estamos en beneficio de la comunidad, del ciudadano. Yo desde aquí



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

reitero mi apoyo al ciudadano tamaulipeco y estaré siempre apoyando cualquier exhorto, no me importa de qué fracción política provenga, siempre y cuando sea para ayudar a la ciudadanía que fue la que nos eligió y es la que espera de todos ustedes y de mí y de nosotros que trabajemos siempre en pro de ellos. Yo los invito a los compañeros de las fracciones parlamentarias, que hasta el día de hoy hemos estado trabajando coordinados y organizados dentro de la mesa de coordinación política, la cual quiero reconocer el trabajo que ha hecho el amigo Diputado Carlos García y también a las demás fracciones parlamentarias, donde está nuestro amigo el Diputado Alejandro Etienne, y todos los que conformamos esta Mesa Directiva, habíamos trabajado sincronizados, organizados. Yo les pido que nos pongamos nuevamente la camisa del pueblo, porque somos pueblo y todo lo que le duela al ciudadano, nos duele a nosotros. Gracias Diputado Presidente.”-----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA** **CLAUSURA** la sesión siendo las **catorce** horas con **veintinueve** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **nueve** de **noviembre** del actual, a partir de las **once** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

C. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ

C. IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO